ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL QUINCE, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y UN MINUTOS

Nº 21/15

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE
DON PEDRO FERNÁNDEZ PEÑALVER

CONCEJALES P.S.O.E.
DOÑA YOLANDA FERNÁNDEZ MORENO
DON ALFREDO ALLES LANDA
DOÑA GEMMA PÉREZ CASTAÑO
DON JOSÉ LUIS CASTILLO FERNÁNDEZ
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON ANTONIO DAVID MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON ANTONIO SERAFÍN TORREBLANCA CORRAL
DON ANTONIO VALLEJO MAGDALENO
DON JOSÉ LORENTE GONZÁLEZ
DOÑA PURIFICACIÓN CORBALÁN VACAS

CONCEJALES P.P.
DOÑA MARÍA JOSÉ MARTIN GÓMEZ
DON FERNANDO SERRANO GONZÁLEZ
DOÑA MARÍA LUISA VELÁZQUEZ DE CASTRO SÁNCHEZ
DON ANTONIO JOSÉ MANCEBO FUNES
DON HILARIO ANTONIO LLORENTE HERNÁNDEZ
DOÑA ROSA MARÍA BALLESTA FERNÁNDEZ

CONCEJALES I.U.-L.V.
DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES P.A.
DON JUAN RODRÍGUEZ AGUDO

CONCEJALES C'S
DOÑA MARÍA TERESA NAVARRO POZO

SECRETARIA GENERAL:
DOÑA MARÍA LUISA CALVO MOYA

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

<u>INTERVENTOR ACCIDENTAL;</u>
DON MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las veinte horas y treinta y un minutos del día veinticinco de Noviembre de dos mil quince, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, en primer lugar el Sr. Alcalde saludo a los alumnos de distintos Centros Educativos presentes en el Salón de Plenos, dado que ellos serán los protagonistas del Pleno Juvenil que se realizará en la próxima semana.

Seguidamente, y a propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género, sobre todo porque en el día de la fecha se celebra el "Día Internacional contra la Violencia de Genero", tanto de las víctimas del presente año como de todas en general, así como de los trabajadores fallecidos en accidentes laborales de este año 2015.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚMEROS 15/15, 16/15 Y 17/15, CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN LOS DÍAS 31 DE JULIO DE 2015, 28 DE AGOSTO DE 2015, Y 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015, RESPECTIVAMENTE.

Por el Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación a las actas de las sesiones números 15/15, 16/15 y 17/15, correspondientes a las celebradas por este Pleno los días 31 de Julio de 2015, 28 de Agosto de 2015, y 25 de Septiembre de 2015, respectivamente.

Toma la palabra el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien desde su grupo pide que el punto 5 del acta nº 17, correspondiente a la sesión del día 25 de Septiembre de 2015, se quede sobre la mesa, o bien que ese punto concreto no se apruebe con el resto del acta, puesto que su grupo ha pedido que se rectifique el mismo o bien volver a elevarlo al Pleno de la Corporación, bien mediante un Pleno Extraordinario, o bien por motivos de urgencia.

Interviene la Sra. Secretaria General, a petición del Sr. Alcalde, y manifiesta que dicho punto se refiere a una modificación de crédito, y que el acta simplemente recoge lo que se habló y debatió en esa sesión; y que lo que aconteció, si procediera posteriormente una nulidad, pues se debería de adoptar un acuerdo, pero que el acta es un resumen sucinto de lo que se debatió ese día y no puede afectar a la parte dispositiva de los acuerdos en el presente acuerdo de aprobación del acta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que lo que corresponde en este punto del Orden del Día es comprobar si hay algún error de trascripción en lo que se dijo o no se dijo, pero que no se puede modificar el fondo de los asuntos.

Vuelva a intervenir la Sra. Secretaria General e insiste en que no pueden afectarse la parte dispositiva de los acuerdos, ni modificar los acuerdos, a no ser en lo que se debatió o que algún acuerdo no se hubiera trascrito bien.

En este momento, la Sra. Secretaria procede a dar lectura a la votación del citado acuerdo 5º del acta nº 17, que fue el de 20 votos a favor, del PSOE, PP, IU y C'S, y 1 abstención, del PA, observando que hay un par de errores en dicha votación, dado que el sentido del voto de IU fue el de abstención, y no a favor, mientras que el del PA fue a favor, y no de abstención.

Tras el debate, y sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Aprobar las actas de las sesiones números 15/15 y 16/15, correspondientes a las celebradas por este Pleno los días 31 de Julio de 2015 y 28 de Agosto de 2015, respectivamente, en la forma en que se encuentran redactadas.

2. Aprobar el acta de la sesión número 17/15, correspondiente a la celebrada por este Pleno el día 25 de Septiembre de 2015, en la forma en que se encuentran redactada, con la siguiente rectificación:

   - En el acuerdo 5º del Orden del Día, en la votación del asunto debatido, donde dice "*Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, PP, IU y C'S, y 1 abstención, del PA, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda*:", se rectifica por "*Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 20 votos a favor, del PSOE, PP, PA y C'S, y 1 abstención, de IU, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda*:".

SEGUNDO.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO Nº 1 DE GRANADA, EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 729/2014.

La Secretaria General da cuenta a los asistentes de la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso – Administrativo nº 1 de Granada, en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 729/2014, interpuesto por el COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE MADRID, contra el Acuerdo de Pleno de fecha 24 de Abril de 2014, que desestimaba el recurso potestativo de reposición contra el anuncio de 3 de Marzo de 2014, que convocaba licitación para contratación

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

conjunta de proyecto y ejecución de las obras de la Residencia y Unidad de Estancia Diurna para Personas Mayores de Baza.

La Sentencia desestima el recurso y, en consecuencia confirma los actos impugnados por ser ajustados a derecho, condenando en costas a la parte recurrente.

Quedando los asistentes enterados.

Copia de la Sentencia se remitirá a las Unidades de CONTRATACIÓN Y RECAUDACIÓN de este Ayuntamiento, para los efectos procedentes.

TERCERO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PA, DENOMINADA "RESTAURACIÓN DE ZONAS MINERAS EN EL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE BAZA" (MOC-10/15)

Por la Secretaria General se da cuenta al Pleno de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PA, denominada "Restauración de zonas mineras en el Parque Natural de la Sierra de Baza", y que es del siguiente tenor literal:

<<<A inicios del mes de mayo del pasado año 2014, la anterior Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, la Delegada territorial de esta consejería en Granada y el alcalde de Baza, presentaron un proyecto para la reparación ambiental, paisajística y etnográfica de las minas del Carmen y de la Cruz, en el parque natural de la sierra de Baza. Con un presupuesto estimado de un millón cien mil euros, la intervención pretendía restaurar el medio natural y contribuir a la recuperación de los emplazamientos mineros más significativos, potenciar el patrimonio cultural e histórico de las áreas afectadas y proteger las antiguas instalaciones mineras. La iniciativa preveía el diseño de un itinerario interpretativo que sirviera para divulgar los valores etnográficos de estas antiguas minas. Los antiguos yacimientos se seleccionaron abarcando una superficie variada del paisaje y de los tipos de prácticas mineras que se llevaron a cabo en el lugar: por ello, se estableció la restauración del antiguo montacargas de la Mina de la Cruz, los cargaderos con los raíles y la vagoneta que transportaba hasta él los materiales; del mismo modo, en cuanto a la Mina del Carmen, se estableció la recuperación del muro cargadero y la caseta para albergar las instalaciones de control de la explotación. Incluso se llegó a anunciar que, debido a la importancia de dicha intervención, se iba a proceder a la licitación urgente del proyecto en el mes de junio de 2014.

Lamentablemente, transcurrido más de un año después de este importante anuncio, nada de lo comprometido se ha realizado, frustrándose las expectativas de un proyecto que, respetando el medioambiente, iba a apostar por la promoción de la sierra de Baza y por un uso turístico que

contribuyera a crear empleo y a fijar población. Un hecho que se une a la comprobación de cómo, año tras año, el Parque Natural de la Sierra de Baza es de los de menor inversión presupuestaria de toda Andalucía, imposibilitando las iniciativas de explotación sostenible de los medios naturales que podría convertir a la sierra en unos de los motores de desarrollo de toda la comarca.

En atención a lo expuesto, el Grupo Municipal Andalucista realiza la siguiente: PROPUESTA DE ACUERDO:

1. El Ayuntamiento de Baza acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que acometa con urgencia el comprometido proyecto de mayo de 2014 para la restauración de zonas mineras en el Parque Natural de la Sierra de Baza.

2. El Ayuntamiento de Baza acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía una mayor dotación presupuestaria en 2016 que en estos ejercicios anteriores, para dicho Parque Natural (senderos, áreas recreativas, albergues, iniciativas de aprovechamiento sostenible, etc ....) dado que es uno de los que menor presupuesto tiene asignado de toda Andalucía.

3. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a la Mesa del Parlamento Andaluz.>>>

De otro lado, la Secretaria General da Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, y Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 26 de Octubre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien dice que su grupo presentó la citada moción como consecuencia de que en Mayo de 2014 la Consejería de Medio Ambiente presentaba un para la reparación ambiental, paisajística y etnográfica de las minas del Carmen y de la Cruz, en el parque natural de la sierra de Baza.

Ha pasado el tiempo y hemos visto que aún no se ha hecho nada, y es por lo que hemos presentado esta moción esperando que en con los próximos presupuestos se pueda ejecutar el citado proyecto, y que se pueden poner en valor las minas de la Sierra y todo lo que la Sierra conlleva.

Lo que en la moción se propone, en primer lugar, es que este Ayuntamiento de Baza acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Andalucía que acometa con urgencia el comprometido proyecto de Mayo de 2014 para la restauración de zonas mineras en el Parque Natural de la Sierra de Baza.

Asimismo, el Ayuntamiento de Baza acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía una mayor dotación presupuestaria en 2016 que en estos ejercicios anteriores, para dicho Parque Natural, senderos, áreas recreativas, albergues, iniciativas de aprovechamiento sostenible, etc.,, dado que es uno de los que menor presupuesto tiene asignado de toda Andalucía.

Por último, dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a la Mesa del Parlamento Andaluz.

Seguidamente interviene Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien manifiesta que su grupo va a apoyar esta moción, dado que piensa que es algo que repercutirá en todos los bastetanos, y le parece correcto que se lleve a cabo ese proyecto.

A continuación toma la palabra D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, quien dice que su grupo también va a apoyar la presente moción, dado que entiende que los Presupuestos del año que viene parece ser que recogen una cantidad para una inversión en este tema, máxime cuando todo viene de un anuncio que viene del año 2014, y que, hasta ahora, no se ha hecho nada, y por tanto, como Ayuntamiento, es necesario que se esté pendiente en el asunto y recordarlo las veces que sean necesarias.

Es decir, y como todos sabemos, el hecho de que algo figure en un presupuesto no garantiza que luego se realice la inversión, y por tanto, y considerando positivamente que se ha presupuestado, hay que seguir estando encima para que esa partida económica efectivamente se ejecute y llegue a Baza, que es lo que necesitamos, y más a la Sierra, que bien le viene.

Seguidamente toma la palabra Dª Mª José Martín Gómez, Concejala del PP, quien dice que con respecto a la Sierra de Baza, su grupo está de acuerdo con las propuestas que efectúa el PA, aunque ella incluiría alguna cuestión más, y es que hay un plan de desarrollo sostenible en el Parque Natural de la Sierra de Baza, donde no solamente se habla de Áreas Recreativas, sino también de invertir y restaurar todo el patrimonio monumental, todas las pedanías, zonas de acampada, etc., y lamentablemente entiende que aparte de lo que son ciertos trabajos puntuales, como por ejemplo arreglo de caminos, poco más se está haciendo en y por la Sierra, máxime cuando es un recurso de un gran potencial desarrollo turístico, y no solo para Baza, sino para los distintos municipios de su área de influencia, y lamentablemente se está viviendo de espaldas a dicha Sierra.

Si la propia Junta de Andalucía ya no cumple ni con los proyectos de actuación que se anuncian, pienso que mal vamos; por lo que creo que aquí, el Ayuntamiento, la Corporación, y en este caso el Sr. Alcalde, debería de exigir a la Consejería pertinente que cumpla con ese plan de desarrollo sostenible por el bien de toda la Ciudad y de toda la Comarca, dado que también sería una fuente generadora de empleo y desarrollo, puesto que hay que creerse y creer en la Sierra de Baza.

Interviene D. José Luis Castillo Fernández, Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, y dice que su grupo, el PSOE, va a apoyar la moción, y que ya en la Comisión Informativa correspondiente manifestó que ya se tenía conocimiento de la inclusión en el presupuesto de más de 2 millones de euros, y que ese proyecto, él como Concejal, lo lleva trabajando desde hace bastante tiempo, dado que especialmente dicho proyecto se desarrolla en las propiedades del Ayuntamiento de Baza, y tal y como ha dicho el portavoz de IU, el hecho de que este presupuestado algunas veces no quiere decir que se desarrolle, con lo cual su grupo apoya la presente moción con tal de apretar y que después de año y medio se pueda ejecutar el citado proyecto.

Nuevamente toma la palabra el Sr. Agudo Rodríguez, portavoz del PA, quien agradece a todos los grupos su apoyo a la moción, dado que todo el municipio cuenta con una Sierra que es un encanto, y por tanto, cuanto antes se ejecute ese proyecto, antes se podrá subir a ella y se podrá disfrutar.

Interviene el Sr. Alcalde y propone al PA, dado que todos los grupos están de acuerdo, en hacer la moción institucional, puesto que de esa manera adquiere una mayor relevancia de cara a remitirla, en este caso, a la Junta de Andalucía, ante lo cual, tanto el PA, como el resto de grupos municipales, PSOE, PP, IU y C¨S, declaran la presente moción como institucional.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PA, haciéndola institucional, denominada "Restauración de zonas mineras en el Parque Natural de la Sierra de Baza", y en consecuencia:

1. El Ayuntamiento de Baza acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía que acometa con urgencia el comprometido proyecto de mayo de 2014 para la restauración de zonas mineras en el Parque Natural de la Sierra de Baza.

2. El Ayuntamiento de Baza acuerda solicitar a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía una mayor dotación presupuestaria en 2016 que en estos ejercicios anteriores, para dicho Parque Natural (senderos, áreas recreativas, albergues, iniciativas de aprovechamiento

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

sostenible, etc ....) dado que es uno de los que menor presupuesto tiene asignado de toda Andalucía.

3. Dar traslado de estos acuerdos a la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, al Consejo de Gobierno y a la Mesa del Parlamento Andaluz.

CUARTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, PARA DENOMINAR AL NUEVO CENTRO DE HEMODIÁLISIS UBICADO EN LAS INMEDIACIONES DEL HOSPITAL COMARCAL DE BAZA "CENTRO DE HEMODIÁLISIS RAMÓN MANCEBO MARÍN" (MOC-19/15).

Seguidamente, la Secretaria General da cuenta a los asistentes de la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para denominar al nuevo Centro de Hemodiálisis ubicado en las inmediaciones del Hospital Comarcal de Baza "Centro de Hemodiálisis Ramón Mancebo Marín", y que es del siguiente tenor literal:

<<<Durante años los enfermos renales y sus familiares, junto con la asociación ALCER Granada trabajaron, contando con el apoyo social, y de todas las fuerzas políticas, para que nuestras comarcas contaran con un Centro de Hemodiálisis para sus tratamientos; evitando los largos, incómodos y continuos desplazamientos a la capital Granadina de los pacientes dializados.

Fue el 24 de septiembre del 2002 cuando se anunció, que la ciudad de Baza dispondría de un centro de hemodiálisis que daría cobertura a los pacientes que precisaran ese tratamiento de las comarcas de Baza y Huéscar y poblaciones colindantes de las provincias de Jaén y Almería que, por "libre elección", desearan acudir al lugar.

Lamentablemente esta buena noticia quedó ensombrecida con la decisión de ubicar el centro en un polígono industrial y todo a pesar del intento fallido de la Asociación Alcer de proporcionar un terreno en las inmediaciones del Hospital de Baza.

Desde el 3 de noviembre del 2003, día de la inauguración del Centro de Hemodiálisis de Baza, enfermos renales, familiares y la Asociación ALCER han venido reivindicado el traslado del centro a las inmediaciones del Hospital de Baza.

Los motivos que justificaban la conveniencia y la necesidad de ubicar el centro en las inmediaciones del Hospital de Baza estaban más que justificados:

1º.Un menor riesgo ante una emergencia, en la que la distancia y el tiempo de desplazamiento de llegada a la "Unidad de Cuidados Intensivos" del Hospital podría salvar la vida del enfermo.

2º. Mayor facilidad, rapidez y comodidad en las pruebas que se realizan a los enfermos: análisis periódicos u otras necesarias que puedan necesitar de otros especialistas: placas, radiografías,...

3º. Que pudiera considerarse, en un futuro, la posibilidad de que el centro pueda depender directamente del Hospital de Baza, y contara con un Servicio de Nefrología para atención de todos.

4º. El Hospital de Baza tendría un mayor prestigio al contar junto al mismo un Centro de Hemodiálisis y a la inversa, el Centro de Hemodiálisis estar en o junto a un Hospital Comarcal.

5º Se beneficiaría el personal de Hemodiálisis estando en contacto directo con el del Hospital, y los familiares de los enfermos de los servicios del mismo al estar más de 4 horas de espera.

6º. Evitar los efectos de tener la ubicación del Centro en un Polígono Industrial, ya que los ambientes de impurezas puede afectar a la salud física y psíquica de los enfermos (con menos defensas) y a sus acompañantes.

Durante todo este tiempo desde la asociación ALCER se ha trabajado para facilitar al empresario del centro una parcela junto al Hospital, a un precio módico con la condición de utilizarla en reubicar el Centro de Hemodiálisis una vez aprobado definitivamente el PGOU de Baza con fecha 17/3/2010. Salvados todos los flecos el traslado del centro de hemodiálisis a las inmediaciones del Hospital Comarcal de Baza será una realidad en los próximos días.

Durante estos años han sido cientos de enfermos renales los que han tenido que dializarse en el centro Bastetano. Sin duda todos han luchado para que nuestra comarca dispusiera de un centro de hemodiálisis primero y trabajado para que se trasladara a las inmediaciones del Hospital Comarcal de Baza, después.

El pasado 29 de septiembre del 2015, nos dejó D. Ramón Mancebo Marín, persona en la que queremos reflejar la satisfacción del "logro conseguido" de que nuestra comarca pueda disponer de un Centro de Hemodiálisis en las inmediaciones del Hospital. Sin duda a sus 58 años de edad, nos dejó en vida pero nos ha dejado su impronta y trabajo incansable para que los enfermos renales y sus familias tuvieran el máximo apoyo médico y social.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

D. Ramón Mancebo Marín, como enfermo renal, como presidente de Alcer y como Alcalde del Municipio, ha sido una "gran persona" siempre entregada y volcada en defender las demandas de los enfermos renales y de sus familias. Durante casi 8 años presidió la Asociación Alcer de Granada, y en su día abanderó la necesidad de que nuestras comarcas dispusieran de un centro de hemodiálisis y que éste se ubicara en las inmediaciones del hospital.

Es por ello que se presenta la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1. El Excmo. Ayuntamiento de Baza, apoya que el "Nuevo Centro de Hemodiálisis" de la comarca de Baza - Huéscar se denomine "Centro de Hemodiálisis Ramón Mancebo Marín", recientemente fallecido, en homenaje a la labor realizada en favor de los derechos de los trasplantados de riñón en la comarca de Baza - Huéscar así como en toda la provincia de Granada.

2. Dar traslado de la propuesta a todos los Ayuntamientos de la comarcas de Baza- Huéscar, a la Diputación provincial, al empresario gestor del centro, a la propia Gerencia del SAS (Consejería de Sanidad), a la Asociación Alcer y a la familia de D. Ramón Mancebo Marín.>>>

A continuación, la Secretaria General da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Tráfico, Movilidad, Seguridad Ciudadana, Limpieza y Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 2015.

En el turno de intervenciones, toma la palabra en primer lugar, el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que, con la presente moción, su grupo lo que viene a proponer al Ayuntamiento de Baza es que inste a quien corresponda a que el nuevo Centro de Hemodiálisis lleve el nombre de Ramón Mancebo Marín, dado que cree que es de justicia que así sea, puesto que este señor fue una persona que lucho por los derechos de los trasplantados renales de una manera bastante fuerte, además de que fue Presidente Provincial de Alcer durante varios años.

Hay momentos de la vida que presentan este tipo de circunstancias, que desgraciadamente no hubiéramos querido que se hubieran presentado, dado que supuso el fallecimiento de este señor, y lo que si nos gustaría, puesto que su fallecimiento ha coincidido en el tiempo de una forma muy cercana con la futura inauguración de este Centro de Hemodiálisis, es que por parte de este Ayuntamiento, como he dicho anteriormente, se instara a quien corresponda para que dicho Centro lleve el nombre de esa persona, e incluso que se reconozca la labor del resto de personas que han luchado tanto para que ese centro se encuentre en las

inmediaciones del Hospital y que mojera enormemente las condiciones de vida y de salubridad de los enfermos renales.

Interviene D. Juan Rodríguez Agudo, portavoz del PA, quien dice que su grupo va a votar a favor de la moción, aunque le gustaría citar el nombre de otras personas que también han luchado para que ese Centro se ubique dónde está, como son el caso de José Sánchez, que ya no está, Juan Diego, o como otros grupos políticos que llevan ya más de diez años luchando por este objetivo que se ha conseguido.

Toma la palabra, a continuación, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien manifiesta que su grupo ve esta propuesta perfectamente apoyable, dado que entiende que una persona que realmente y de hecho trabajó y mucho para conseguir lo que se espera que en pocos meses sea ya una realidad.

Es cierto que no es la única, pero eso ya en Comisión hacíamos la propuesta, tal y como recoge el portavoz del PA, que aparte de que el Centro lleve el nombre de Ramón Mancebo, también haya un recuerdo para aquellas otras personas que también han luchado por este objetivo, y que se les cite.

Pienso que no debemos de entrar en discusiones políticas, y entiendo que esta es una de las decisiones en que, de una manera u otra, todos los partidos políticos de Baza hemos estado, primero para que hubiera un Centro de Hemodiálisis, y después para que el mismo se ubicara en un lugar más digno, y por tanto los corporativos y los partidos no necesitamos ningún tipo de flores en ese sentido.

Entiendo que, aunque no sea competencia nuestra, puesto que es verdad que es un centro que por desgracia no es público, y esa es la batalla que queda, que de aquí a unos años pueda ser público y pase a ser gestionado por la sanidad pública, y aunque no sea de titularidad pública no vemos inconveniente alguno para que el Ayuntamiento inste, pida o comunique el hecho de que consideramos una buena idea que se llame de esa manera ese Centro, y evidentemente, quien tenga que bautizarlo ya lo bautizará; máxime si tenemos en cuenta de que el Ayuntamiento ha facilitado los trámites urbanísticos y de bastantes tipos para que el Centro pueda estar ahí, creo que tiene derecho de poder opinar, no imponer, pero insisto, si opinar.

Por todo ello, vamos a apoyar la moción.

Seguidamente interviene D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, y dice que su grupo, el PSOE, va a votar en contra de esta moción, simplemente por una cuestión técnica, y es que no creen que no es competencia del Ayuntamiento efectuar dicha denominación, y que la última ordenanza aprobada recientemente solo recoge la numeración y denominación de vías públicas.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

Insisto en que se trata de una cuestión técnica por lo que votamos en contra, aunque eso no quita que reconozcamos el trabajo de Ramón Mancebo Marín y de todos y cada uno de los miembros de Alcer, así como de cualquier otra persona que haya trabajado en pro de los enfermos renales, y de la construcción del centro de hemodiálisis y del posterior traslado del mismo al recinto hospitalario, lo cual no quita que el PSOE se sume a algún tipo de reconocimiento en las inmediaciones de algún tipo de monolito o placa que reconozca la labor de todas estas personas que durante algún momento de sus vidas se hayan implicado en defensa de los enfermos renales y de que en Baza hubiera un centro de hemodiálisis.

A continuación toma la palabra el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien dice que, qué mejor monumento, placa o monolito que la denominación con el nombre que se propone de ese centro de hemodiálisis para los enfermos renales.

El tema de achacar aquí una cuestión competencial me parece un poco flojo, por decirlo de alguna manera, y en opinión del PP de lo que se trata es de esgrimir esa cuestión competencial para no darle al centro el nombre de Ramón Mancebo Marín, cuando por parte de su grupo, en otros Ayuntamientos y en la propia Diputación, sí que se ha apostado por nombrar centros con distintos nombres, como por ejemplo el de José Antonio Aparicio, fallecido recientemente también, muy vinculado a los temas de empleo, por lo que no entiendo su postura, máxime cuando la Diputación Provincial ha aprobado esta misma moción en su Pleno, con la abstención del PSOE, mientras que ustedes aquí plantean esta negativa.

Es más, creo que esa cuestión competencial nos impediría que habláramos de mociones relativas a la Línea 400, o de la Autovía del Almanzora, y de otro tipo de cuestiones que nada tienen que ver competencialmente con nuestra localidad, y por tanto, si va a ser así, y es una cuestión competencial porque se trata que es un establecimiento privado, donde el Ayuntamiento de Baza ni pincha, ni corta, lo que no entendemos son las fotos que se han publicado recientemente del Sr. Alcalde visitando el centro junto con el Gerente del SAS; y lo que nos gustaría es que llegado el día de la inauguración, es que el Ayuntamiento no acudiera a dicho acto, dado que es un edificio privado y es un organismo privado.

Seguir ahondando en el debate me parecería un poco triste, puesto que estamos intentando poner el nombre de una persona que ha fallecido y ha luchado muchísimo por los enfermos renales, y se ha dado la circunstancia de que fue militante y Alcalde del PP en Cuevas del Campo, y yo creo que esa es la negativa y el recelo que ustedes tienen a la hora de aprobar esta moción.

No obstante ustedes son muy libres de hacer lo que quieran y son ustedes los que quedan retratados.

De nuevo interviene D. Antonio Serafín Torreblanca Corral, Concejal Delegado del Área de Gobernación, y dice que es triste llevar el tema de la denominación de un centro de estas características a lo político, máxime cuando las personas que acuden a ese centro es por causa de una enfermedad, y por tanto no es un tema que a su grupo, el PSOE, le guste hacer un debate político.

Insisto en que se trata de una cuestión meramente técnica, y si fuera como usted dice, yo podría traer aquí una alternativa y decir que no me parece bien ese nombre, y proponer otro, y como he dicho, no creo que debamos entrar en el debate de poner nombres a todos los centros que por cualquier circunstancia tengan una concesión administrativa con cualquier Consejería de la Junta de Andalucía.

También insisto en que desde el PSOE reconocemos el trabajo realizado por esta persona por los enfermos renales, así como en la construcción del citado centro, al igual que también reconocemos la labor realizada por cualquier otra persona por los mismos motivos.

En este momento interviene el Sr. Alcalde, quien quiere manifestar un par de consideraciones.

En primer lugar Sr. Serrano, no es igual instar a una Administración Publica, que a un particular, porque cuando usted hablar de la Línea 400, habla de la Autovía del Almanzora, donde se insta a una Administración para que ejecute algo que es de su competencia y que incide directamente en el municipio de Baza; y eso no tiene nada que ver con instar a un particular que denomine de una manera concreta un edificio que es de su propiedad.

En segundo lugar, el Sr. Mancebo, que en paz descanse, fue militante también del PSOE, y no solo del PP, en su libertad de derecho, y por tanto le pido que no saque las cosas al terreno que no corresponde; y es más, se ha dicho ya que nosotros estamos dispuestos a hacer un reconocimiento, y no solo el Sr. Mancebo ha trabajado por los enfermos renales, y por la construcción del centro de hemodiálisis y su posterior traslado, sino a otras muchas personas que también han luchado por esos objetivos, y de todo eso, puedo asegurar que conozco bien el tema desde su inicio, puesto que también el Ayuntamiento ha invertido mucho tiempo y trabajo en este tema, y por tanto creo que hay que olvidar de que este tema se trata de una cuestión personal, dado que no es así, sino que se trata, e insistimos nuevamente en ello, de una cuestión técnica en la que este Ayuntamiento no puede exigir que ese centro se denomine como nosotros queramos; y por poner un ejemplo similar, no podemos instar a un Colegio Privado, por muy concertado que esté, a que se le ponga el nombre que el Ayuntamiento estime conveniente.

Cierra el debate el Sr. Serrano González, portavoz del PP, quien dice en primer lugar que desconoce si el Sr. Mancebo Marín fue anteriormente militante, o

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

no, del PSOE, dado que esa es una cuestión que el PSOE sabe y que hoy hace constar aquí.

No obstante, sí que me gustaría que el Sr. Alcalde nos explicase, aunque no sé si estuvo en el Pleno de la Diputación, si se abstuvo, o no, en la moción presentada, así como si en este caso va a votar en contra, es decir, en ese caso nos gustaría que nos dijera el porqué de esa discrepancia, porque no sé si es que tuvo usted algún tipo de pensamiento o lapsus por la A-92, cuando el voto es distinto en cada una de esas dos instituciones.

En cualquier caso, y dejamos fuera la cuestión partidista y la cuestión demagógica, nosotros consideramos que es de justicia que para ese centro, el cual ha recibido muchas bonificaciones y ayudas por parte de esta Entidad Local, que instemos, que no obliguemos, a que el mismo tenga el nombre que proponemos, porque insisto, consideramos que ese nombre corresponde a una persona que ha luchado mucho a favor de los enfermos renales, que ha fallecido recientemente, y donde puso un proyecto personal; no creo que haya ningún impedimento, ni cuestión competencial, para al menos instar.

No obstante, si es que el Ayuntamiento no lo va a instar, nosotros sí que lo haremos mediante iniciativa popular, como puede ser una recogida de firmas, o dirigiéndonos directamente al empresario, y lo único que nosotros pretendíamos es que constara un compromiso del Ayuntamiento de Baza para reconocer, no solo la figura de D. Ramón Mancebo Marín, sino de todos los responsables de Alcer, y sobre todo de todos aquellos han luchado por el objetivo conseguido, donde se puede incluir el propio Ayuntamiento.

Interviene nuevamente el Sr. Alcalde, para aclarar que el motivo principal de la abstención del PSOE en la Diputación de Granada fue entendiendo que esa decisión correspondía mas al Ayuntamiento de Baza que a la propia Diputación, y por tal motivo se produjo dicha abstención, para que fuera el Ayuntamiento de Baza quien se pronunciara y tomara una decisión como legítimamente la está adoptando en esta sesión.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 9 votos a favor, del PP, IU, PA y C'S, y 12 en contra, del PSOE, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda rechazar la Moción presentada por el Grupo Municipal del PP, para denominar al nuevo Centro de Hemodiálisis ubicado en las inmediaciones del Hospital Comarcal de Baza "Centro de Hemodiálisis Ramón Mancebo Marín".

QUINTO.- DECLARACIÓN DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD PÚBLICA DE LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA MOLTURACIÓN, A INSTANCIA DE BÁRBARA S.C.A. COOP SANTA, Y BONIFICACIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS TRAMITADA CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 420/2015.

A continuación, la Secretaria General da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Resultando que por Decreto de la Alcaldía número 1076/2015, de 27 de Octubre de 2015, se concedió licencia a BÁRBARA S.C.A. COOP SANTA, EXPEDIENTE O MENOR 2015/420, PARA INSTALACIÓN DE MAQUINARIA PARA MOLTURACIÓN, en CTRA. BENAMAUREL; así como se aprobaba la liquidación provisional del ICIO, que asciende a 8.077,59 euros y las tasas correspondientes, que ascienden a 2.527,50 euros.

Resultando que por D. JOSÉ MARTÍNEZ CANO, como Vocal de la Junta Rectora de la COOPERATIVA AGRÍCOLA SANTA BÁRBARA, se solicita la bonificación en el pago del ICIO de la licencia de obra menor solicitada por dicha Cooperativa, para la instalación de maquinaria para molturación, expediente 420/15, al considerarla obra de especial interés y utilidad municipal.

Resultando que por el Área de Empresa, Empleo, Turismo y Medio Ambiente de este Ayuntamiento se emite informe favorable con fecha 6 de Noviembre de 2015 sobre la declaración de especial interés y utilidad municipal de la citada actuación, al tratarse de una obra en la que concurren circunstancias de fomento de empleo.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Mantenimiento, Planificación Urbanística, Patrimonio y Conjunto Histórico, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Agricultura, Ganadería, Aguas de Riego, Barrios y Anejos, en sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 2015.

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien manifiesta que su grupo va a votar a favor, dado que entiende que todo lo que sea creación de empleo es bueno para la Ciudad de Baza.

Considerando el informe citado anteriormente, así como lo establecido en la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de este Ayuntamiento de Baza.

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los 21 miembros asistentes, acuerda:

1. Declarar de especial interés y utilidad pública de la obra solicitada por COOPERATIVA AGRÍCOLA SANTA BÁRBARA, al tratarse de una obra que beneficia a este Municipio.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es

2. Bonificar con el 95% la cuota del ICIO de la correspondiente licencia de obras, expte. 420/2015, a COOPERATIVA AGRÍCOLA SANTA BÁRBARA, conforme se recoge en el art. 9 de la Ordenanza Fiscal reguladora de este impuesto.

3. En cuanto a las tasas, se abonará por parte del interesado las que legalmente correspondan.

SEXTO.- PROPOSICIÓN: PLAN DE REDUCCIÓN DE DEUDA 2016 – 2020.

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

Seguidamente, se da cuenta al Pleno del expediente tramitado.

Vista la disposición adicional septuagésima séptima de la Ley 36/2014 de Presupuestos Generales del Estado para el 2015, permite la refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas por las Entidades Locales al establecer en su apartado primero que:

> "Como excepción a lo dispuesto en la Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, se autoriza la formalización de operaciones de refinanciación de operaciones de crédito a largo plazo concertadas con anterioridad a la entrada en vigor del Real Decreto-ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales, siempre que tengan por finalidad la disminución de la carga financiera, la ampliación del período de amortización o el riesgo de aquellas operaciones, respecto a las obligaciones derivadas de las pendientes de vencimiento."

Considerando que además se exige la aprobación de un Plan de saneamiento o de reducción de deuda en aquellos casos, como el nuestro, de un volumen de endeudamiento superior al 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio inmediato anterior, con el fin de corregir, en un plazo máximo de cinco años, el volumen de endeudamiento. Esta reducción se debe realizar dependiendo:

- Si el volumen de endeudamiento se encuentra entre el 75% y el 110% se debe reducir hasta el 75%

- Si el volumen de endeudamiento es superior al 110% se debe reducir hasta el 110%

Teniendo en cuenta que en el caso del Ayuntamiento de Baza y dado que el nivel de endeudamiento se encuentra en el 132,95%, el plan debe aprobarse con el fin de reducir la deuda un 22,95%., se propone que el Ayuntamiento de Baza acuerde aprobar el Plan de Reducción de Deuda tal y como consta en el expediente de su razón.

En el turno de intervenciones, en primer lugar toma la palabra Dª Mª Teresa Navarro Pozo, portavoz de C'S, quien manifiesta la abstención de su grupo en este asunto.

A continuación, interviene el portavoz del PA, D. Juan Rodríguez Agudo, quien manifiesta el voto en contra de su grupo, dado que no es lógico que media hora antes de la celebración del presente Pleno vea el expediente, y no quiere pillarse las manos.

De otro lado, solicitaría si este asunto se puede quedar sobre la mesa, para poder debatirlo en una próxima sesión plenaria, y que de no ser así, como acaba de manifestar, su voto va a ser en contra.

Seguidamente toma la palabra el portavoz de IU, D. Juan Ramón Gil Van Gils, quien prácticamente se manifiesta en el mismo sentido que el PA, y por tanto su voto va a ser en contra, dado que no han tenido tiempo como para tener una opinión clara y fundada sobre el asunto.

Tanto en este punto, como en el siguiente del Orden del Día, donde se han estado recibiendo ofertas hasta hoy mismo, no ha sido posible tener una opinión fundada, y por tanto entenderíamos que ambos puntos quedaran sobre la mesa, y de no ser así, y ambos puntos se debatieran, nuestro grupo tendría que votar en contra, puesto que no hemos podido hacernos con el dominio del expediente con el tiempo suficiente.

En este momento toma la palabra el portavoz del PP, D. Fernando Serrano González, quien manifiesta que, tras las intervenciones anteriores, su grupo poco más tiene que decir, y es que también va a votar en contra en caso de que el asunto no quede sobre la mesa, ya que no están dispuestos a pronunciarse sobre una cuestión que no han tenido tiempo de estudiar.

Plaza Mayor 4. BAZA
18800 Granada
958 700 395
958 700 650
www.ayuntamientodebaza.es